

9493



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA



875462

MODIFICACIÓN DEL DECRETO
ALCALDICIO SECC. 1ª N°2400 DE 17 DE
JULIO DE 2025, EN EL SENTIDO DE
REEMPLAZAR EL SEGUNDO APELLIDO
DEL FUNCIONARIO INVESTIGADO.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2599,
LAS CONDES, 30 JUL 2025

3190
A0562
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2400 de 17 de julio de 2025, que instruye sumario administrativo en contra del funcionario Alejandro Enrique Púas Inostroza;
4. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de 6 de diciembre de 2024;
5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1007/2025 de fecha 1 de abril de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos para Determinar la Responsabilidad Administrativa de Funcionarios de la Municipalidad de Las Condes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2400 de 17 de julio de 2025, que instruye sumario administrativo en contra del funcionario Alejandro Enrique Púas Inostroza, posee un error de tipeo en el numeral primero del Decreto, respecto del segundo apellido del funcionario investigado.
2. Que, el apellido Sanchez debe ser modificado por el apellido Inostroza.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE**, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2400 de 17 de julio de 2025, que instruye sumario administrativo en contra del funcionario Alejandro Enrique Púas Inostroza, sólo en el sentido de reemplazar el apellido Sanchez por el apellido Inostroza.
2. En todo lo demás, se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°2400 de 17 de julio de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- Fiscal [redacted]@lascondes.cl)